



Resolución No. 249-AD-76

Lima, 26 de Abril de 1976

Visto, el Oficio de registro N° 1888, presentado por el Director de Administración Financiera del Ministerio de Educación, - sobre adeudo por préstamo administrativo de doña Carmen Bogino del Carpio de Girola;

CONSIDERANDO :

Que, la referida trabajadora fue Reasignada a este Instituto para el cargo de Especialista en Educación Física Formal de la Dirección Nacional de Educación Física, mediante Resolución N°004-ED-75 del 08 de Julio de 1975 a partir del 08 de Julio de 1975;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 132 del Decreto Supremo N° 522 de 26-07-50, Art. 12° del Decreto Ley N°21057, Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el descuento mensual de: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3,248.00) en los haberes percibidos por doña CARMEN BOGINO DEL CARPIO DE GIROLA, Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5, de la Dirección Nacional de Educación Física; hasta completar la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 12,992.00) - monto total del adeudo.

Artículo 2°.- El referido descuento deberá ser girado a favor del Banco de la Nación con abono a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.  
MGG/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4569.

22 ABR 1976

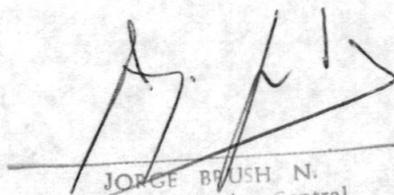
INFORME N° 178 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Adeudo por Préstamo Administrativo  
FECHA : Lima, 13 de Abril de 1976

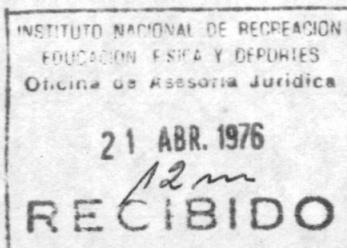
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el descuento mensual de S/. 3,248.00 en los haberes percibidos - por doña CARMEN BOGINO DEL CARPIO DE GIROLA, como consecuencia de un adeudo por Préstamo Administrativo contraído por la citada servidora, en su anterior centro de trabajo, la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Estando el referido proyecto, acorde con las disposiciones vigente sobre el particular, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

  
JORGE BUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
MGG/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4569  
22 ABR 1976

ASUNTO: Adeudo por Préstamo Administrativo  
CARMEN BOGINO DEL CARPIO DE GIROLA

INFORME N°578-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

---

1. La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, ha solicitado al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que le descuenta a doña Carmen Bogino del Carpio de Girola, actual funcionaria del INRED, - la cantidad de S/. 3,248.00 de sus haberes mensuales hasta completar la suma de S/. 12,992.00, monto total del adeudo - por concepto de un préstamo administrativo contraído por la referida servidora en su anterior centro de trabajo de la - sede central del Ministerio de Educación.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede autorizar el descuento solicitado por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación de los haberes mensuales de doña CARMEN BOGINO DEL CARPIO DE GIROLA hasta completar el adeudo que tiene pendiente con su anterior centro de trabajo, sede central del Ministerio de Educación, en aplicación del Art. 132° del D.S. N°522 de 26.07.50, Art. 12° del Decreto Ley N°21057, y Arts. 37° y 45° del D.L. 20555.

Lima, 22 de Abril de 1976.



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N°1888